



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
**Establecimiento Público de Educación Superior**

RESOLUCIÓN NÚMERO **640** DE  
 ( **13 NOV 2015** )

Por medio de la cual se adjudica el Proceso Subasta Inversa Presencial **SIP-002-2015**.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**,  
 en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley  
 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y  
 Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Resolución No. 599 del 16 de octubre de 2015, dio apertura al proceso de Subasta Inversa Presencia **SIP-002-2015**, cuyo objeto consiste en el  
**"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO CON DESTINO A LAS AULAS MOVILES, LABORATORIO DE REDES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS."**

Que, surtido el trámite de cierre de Subasta Inversa Presencial **SIP-002-2015**, el día 26 de octubre de 2015, a las 10:00 a.m., en la oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, tal como estaba previsto en el Cronograma de la convocatoria, se hace constar que se recibieron veintidós (22) propuestas a la convocatoria efectuada, por parte de los proponentes:

1. SISTETRONICS LTDA.
2. IT. INGENIERIA Y TECNOLOGÍA SAS
3. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL M.A.C. LTDA.
4. NEXT COMPUTER S.A.
5. COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA.
6. RED CÓMPUTO LTDA.
7. SITEC C SUMINISTROS SAS
8. UNIPLES S.A.
9. OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO
10. COMERCIALIZADORA SERLE SAS.
11. UT. KEY ARMAR ITC.
12. AMERICAN OUTSOURCING S.A
13. ADVANCED SUPPORT SAS
14. P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS
15. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
16. MICROHARD SAS
17. CONSULTING DATA SYSTEMS C.D.S. SAS.
18. GLOBALTRONIC DE COLOMBIA SAS
19. CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA COTEC SAS.
20. SUMMIMAS SAS
21. SIMELC ELECTROMECHANICA SAS.
22. PANAMERICANA OUTSOURCING S.A

Que, el Comité de Contratación de conformidad con el cronograma, el 30 de octubre de 2015. procedió a realizar la evaluación de las propuestas, la cual se plasmó en el Acta No. 092-2015, publicada en el SECOP dentro del término contemplado en el cronograma de actividades.

Que, en razón a los requerimientos para subsanar, realizados dentro de la evaluación parcial del proceso de Subasta Inversa Presencial **SIP-002-2015**, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, considera habilitados a los siguientes oferentes para continuar con el proceso:

-2-

Continuación Resolución "Por medio de la cual se adjudica el Proceso Subasta Inversa Presencial SIP-002-2015".

1. GLOBALTRONIC DE COLOMBIA SAS
2. MICROHARD SAS
3. USCOM -OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO
4. COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA.
5. REDCÓMPUTO LTDA
6. PANAMERICANA OUTSOURCING SA.
7. SITEC SUMINISTROS SAS
8. CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA
9. NUEVA ERA SOLUCIONES
10. ADVANCED SUPPORT SAS
11. COMERCIALIZADORA SERLE SAS
12. NEXCOM S.A.
13. P&P SYSTEMS
14. IT INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SAS
15. SISTETRONICS LTDA.
16. KEY MARKET SAS

Que, el día 12 de noviembre de 2015, a las 10:00 A.M., se procedió a realizar la audiencia de Subasta Inversa Presencial **SIP-002-2015**, la cual contó con la participación de los oferentes habilitados.

Que, se dejó constancia que los siguientes oferentes no se hicieron presentes a esta audiencia:

MICROHARD SAS,  
REDCÓMPUTO LTDA.,  
SITEC SUMINISTROS SAS  
P&P SYSTEMS

Que, el comité económico evaluador, verificó el contenido de las propuestas económicas de los proponentes con el fin de constatar que cumplieran con lo estipulado en el pliego de condiciones, estableciendo que los proponentes habilitados para continuar con el proceso son:

1. GLOBALTRONIC DE COLOMBIA SAS
2. COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA.
3. PANAMERICANA OUTSOURCING SA.
4. CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA
5. NUEVA ERA SOLUCIONES
6. ADVANCED SUPPORT SAS
7. COMERCIALIZADORA SERLE SAS
8. NEXCOM S.A.
9. SISTETRONICS LTDA.
10. KEY MARKET SAS

Que, una vez realizada la apertura de sobres, se estableció que el menor valor ofertado por los dos (2) grupos es de \$7.396.492.00 y se dio inicio a los lances por cada uno de los oferentes habilitados, así:

#### LANCES

| NUMERO DE LANCES | MENOR VALOR     |
|------------------|-----------------|
| 1                | \$ 5.990.450,00 |
| 2                | \$ 5.631.023,00 |
| 3                | \$ 5.631.023,00 |

Continuación Resolución "Por medio de la cual se adjudica el Proceso Subasta Inversa Presencial SIP-002-2015".

Que, en el primer lance, el oferente SISTETRONICS LTDA., presentó el menor valor por la suma de 5.990.450.00.

Que, en el segundo Lance, la empresa NEXCOM S.A., ofertó el menor valor por la suma de \$ 5.631.023,00

Que, en el tercer lance, la empresa CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, clave F-6, ofertó por valor de \$5.500.000.00, el cual no es válido por cuanto el porcentaje que aplicó para este lance es del 0.99%, y no alcanza a superar el permitido, teniendo en cuenta que cada lance deberá reflejar un margen mínimo de mejora del tres por ciento (3.00%). Considerando que en este lance el proponente NEXCOM S.A., no presentó ninguna oferta, se tiene como válida la oferta del segundo Lance, es decir el valor ofertado por la empresa NEXCOM S.A., por valor de \$5.631.023.00.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, mediante Acta 099 de 2015, el Comité de Contratación recomendó al Hno. Rector, la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO CON DESTINO A LAS AULAS MOVILES, LABORATORIO DE REDES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS**, hasta por un valor de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS (\$323.131.000.00), MONEDA CORRIENTE**, con la empresa **NEX COMPUTER S.A.**, con Nit. **830110570-1**, por cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos en el pliego de condiciones.

En mérito de lo antes expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Adjudicar a la empresa **NEX COMPUTER S.A.**, con Nit. **830110570-1**, el Proceso de Subasta Inversa Presencial **SIP-002-2015**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO CON DESTINO A LAS AULAS MOVILES, LABORATORIO DE REDES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS**, por valor de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS (\$323.131.000.00), MONEDA CORRIENTE**, por cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos en el pliego de condiciones.

**ARTÍCULO 2º.-** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la firma:

#### NEX COMPUTER S.A

**NOMBRE:** CRISTIAN DAVID MARTÍNEZ NIETO  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 1.016.004.422 de Bogotá  
**DIRECCIÓN:** CARRERA 106 N No. 15-25 MZ 12 LOTE 74 BODEGA 04 PISO 4  
**TELÉFONO:** 6517222  
**FAX:** 6517230  
**CIUDAD:** BOGOTÁ

**ARTICULO 3º.-** Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

-4-

Continuación Resolución "Por medio de la cual se adjudica el Proceso Subasta Inversa Presencial SIP-002-2015".

**ARTICULO 4°.-** Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTICULO 5°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 NOV 2015

EL RECTOR,

  
**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó y Elaboró: Ana Cecilia Rivera Hernández, Profesional Contratación.  
Revisó: Daniel Eduardo Rivera Rincón, Profesional Contratación.  
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera.